

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. (Imprenta Balear.  
Rullan, hermanos.  
García.)  
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)  
IVIZA. Cabot.

Salen todos los días por la tarde, ex-  
cepto los sábados.

# EL BALEAR.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.  
En Mallorca . . . . . 8 rs.  
En Menorca e Ibiza fran-  
co de porte. . . . . 10 rs.  
En los demás puntos del  
Reino, id. id. . . . . 12 rs.  
Cada número suelto. . . . . 1 rl.

PALMA. — MÁRTEZ 11 DE MARZO DE 1854.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Herald.)

La libertad religiosa en Inglaterra es un derecho que cuenta trescientos años de antigüedad: ella está encerrada en las costumbres, y sirve de auxiliar eficazísimo y poderoso al pensamiento comercial, que es el gran pensamiento que domina en el Reino Unido. Pues bien; esa misma Inglaterra que abre sus puertas á los capitales, y á las industrias, cualquiera que sea su origen, sin pedirles su carta de naturaleza, ni indagar bajo que cielo y bajo que religion se han adquirido ó se han ejercitado; esa misma Inglaterra de donde han salido muchas veces palabras duras para calificar nuestro catolicismo intolerante, hoy, cuando menos se podia esperar, en la mitad del siglo XIX, surcada como está de caminos de hierro, en comunicacion rápida y perenne con todas las naciones del mundo, con una imprenta libre como en ninguna parte, está dando el espectáculo de una intolerancia con los católicos que es un contrasentido y un anacronismo allí, donde se ha permitido en el largo tiempo que hemos dicho mas arriba levantar altares á todos los cultos y consagrar ministros para todos los altares.

Nosotros habíamos llegado á creer que la indiferencia con que miró el gobierno inglés las escandalosas escenas á que dió lugar la creacion de la gerarquía episcopal católica y la carta célebre de lord Jhon Russel no habia sido mas que un vano homenaje á las preocupaciones y al fanatismo de un pueblo; pero al ver hoy á ese mismo personaje repelir desde la tribuna, con todo su carácter de primer ministro de la Reina Victoria, las diatribas contra el Papa y los católicos que vertió en su carta, nos hemos convencido de que las preocupaciones y el fanatismo del vulgo no encuentran solo en el gobierno inglés un reconocimiento ligero é insignificante, ó mas bien, aparente, sino un apoyo resuelto y una proteccion decidida.

Y bien; ¿dónde está el motivo de tanta alarma? En que los obispos nombrados para los católicos ingleses han tomado su nombre de las poblaciones del Reino Unido. Y en resumen, ¿qué es lo que significan, qué es lo que deben significar á los ojos del gobierno semejante nombre y semejante investidura? Si está seguro de la verdad de sus creencias religiosas, los nuevos obispos católicos, con toda su investidura y con todo su título, no deben parecerle sino pobres ilusos á quienes hay que compadecer, no fuertes enemigos á quienes se debe combatir. Pero aparte de esto, ¿qué es lo que significa la libertad religiosa que la Inglaterra hace alarde de poseer como el mas grande de todos los derechos públicos? Hagamos sobre este punto algunas reflexiones.

El Papa, —y tomamos en cuenta la palabra usurpacion, que se ha empleado para rechazar la creacion del episcopado católico, —no le ha quitado á la reina Victoria ningún súbdito; el cardenal Wisseman tan súbdito británico es siendo arzobispo de Wetsminster; como cuando no era mas que un simple vicario apostólico, y su grey no ha dejado de estar sujeta á las leyes inglesas porque reconozca en él una dignidad mas elevada. Tampoco ha disputado

nadie, ni menos usurpado á la reina Victoria el carácter de primacía que tiene en la iglesia anglicana; no: el Papa no se entiende sino con católicos, y se entiende hoy, como se ha entendido siempre, y como se entenderá en lo sucesivo, aunque desapareciera de Inglaterra la libertad de cultos, lo cual es punto menos que imposible, porque si sobre el culto exterior tiene mando un gobierno, no lo tiene así sobre el culto de la conciencia; y todos los esfuerzos que hiciese el gobierno inglés para influir en la de los católicos, serian completamente inútiles. Los proscibiria, pero tendria que diezmar la poblacion proscibiendo todas las otras sectas. Los proscibiria, pero no loograria que dejarán de obedecer al Papa, ni de reconocer y de respetar sus hechuras.

¿Qué significa la libertad religiosa, si no es el derecho de profesar las creencias que á cada uno le parezcan mas acertadas, y de rendirlas culto hasta en las personas donde tienen su viva representacion? ¿De qué serviria dejar á los católicos la libertad de culto, sino se les permitiera reconocer un sacerdocio? ¿Y qué otra cosa mas que un ataque á ese sacerdocio mismo es poner un limite arbitrario á sus gerarquias? Si hoy el gobierno inglés toma providencias contra la ereccion del episcopado; sienta el precedente funesto de que le es lícito oponerse á la creacion de toda dignidad eclesiástica entre los católicos; y desde aquí á la proscipción del catolicismo no hay mas que un paso. ¿Como, pues, se ha querido protestar contra la nueva dignidad creada por el Papa en Inglaterra, invocando al mismo tiempo la libertad religiosa?

Que un pueblo fanático se entregue á las repugnantes escenas que presenció Londres recién investido de la púrpura Wisseman, lo concebimos, por mas que otra cosa debiéramos esperar de la cultura de la Gran Breteña; pero que un gobierno fuera á convertirse en instrumento de ese mismo fanatismo, no lo hemos comprendido nunca; porque si el vulgo preocupado é intolerante se rebela por instinto contra todo lo que no son sus creencias, un gobierno, y especialmente el gobierno ilustrado de Inglaterra, sabe muy bien que el hombre tiene dos clases de deberes que cumplir: los deberes para con el Estado, y los deberes que á sí mismo se ha impuesto, entre los cuales figuran los deberes de la religion que profesa.

Todo ciudadano inglés está obligado, antes que todo, á respetar á su reina, á obedecer al gobierno, á cumplir con las leyes del país; pero fuera de esto, y sin menos-cabar estas obligaciones, es decir, bajo el aspecto religioso, es libre de escoger superiores á quienes someterse, leyes que respetar, disciplina bajo que vivir; y esto sin necesidad de la libertad de cultos, porque nada de cuanto hemos dicho sale del foro de la conciencia; ¿qué será, pues cuando la libertad de cultos tiene iglesias y reconoce ministros para todas las religiones? Si lo que tiene alarmados á los protestantes ingleses es la propagacion del catolicismo, el mal entonces para ellos no estará ciertamente en la creacion del episcopado: si lo que verdaderamente se ha despertado en el gobierno inglés es el celo por los derechos de la corona, que nadie

usurpa, la solicitud por la independencia del país, que nadie ataca, sepa que la ereccion del episcopado no dá á Roma mas influencia de la que antes tenia sobre las católicas iglesias; quizá se la quite, porque los obispos de hoy, que, cuando vicarios apostólicos, no eran mas que simples delegados del Papa, hoy estan destinados á ejercer una autoridad propia.

## NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 26 de febrero.

Dice el Sol:

Segun tenemos entendido, á no tardar darán comienzo las importantes obras del ferro-carril de esta ciudad á Granollers. En estos últimos dias hemos visto examinar por algunos peritos los terrenos inmediatos á esta capital que deben ocupar la estacion y arranque del camino de hierro citado. Mucho nos alegramos que esta obra se lleve á cabo y esto tanto por la comodidad de los numerosos viajeros que diariamente se dirigen á esta ciudad procedentes de la alta montaña y vice-versa, como por la facilidad y economia con que podrán ser transportados hasta larga distancia los frutos de nuestro mercado y recibir este prontamente los que se dirigen á él de varios puntos de Cataluña.

Esta será la segunda linea de ferro-carril que contará esta provincia, la primera que tuvo un camino de hierro en España, con perdon sea dicho de *L'Internacional*, que supone en su ignorancia, haberle cabido esta gloria á la provincia de Castilla la Nueva, con motivo de la inauguracion del camino de hierro de Aranjuez. Pero como nosotros consideramos muy justo dar al César lo que es del César, aprovechamos esta ocasion para hacer notar el error en que ha incurrido nuestro colega de allende el Pirineo, á quien han copiado algunos periódicos extranjeros.

Idem 3 de marzo.

El Sr. comisario de vigilancia D. Ramon Serra y Monclús con los individuos de su ronda acaba de llevar á cabo un señalado servicio, tal vez uno de los mas importantes que haya logrado realizar durante su larga carrera. En una sala subterránea y abovedada de la *Conreria*, edificio perteneciente al estinguido monasterio de Montealegre, sobre Badalona, ha descubierto en la noche de antes de ayer la existencia de una gran fábrica de moneda que al parecer aun no habia empezado á funcionar. La máquina de acuñar de grandes proporciones y de una fuerza extraordinaria, es un aparato modelo que, segun dicen personas inteligentes, escude en bondad á las que se hallan en las fábricas nacionales. El cortador y demás útiles guarda proporcion con esta magnífica pieza. — Parece que pertenecia á una gran sociedad, y que en el mismo puesto se han encontrado documentos y papeles de mucho interés y que el Exmo. Sr. capitán general ha dispuesto que la comision militar entendiese sin levantar mano de la instruccion del oportuno proceso. — Esto es cuanto hemos podido averiguar ayer á última hora, habiendo tenido ocasion de ver la espresada máquina, que es un objeto digno de llamar la atencion.

## VARIEDADES.

Consecuentes en nuestro propósito de comunicar á nuestros lectores cuantas noticias dignas de mencion recibamos acerca la gran esposicion de Londres, continuamos hoy la relacion de al-

gunos objetos curiosos que deben figurar en ella.

Un acreditado ebanista del Canadá ha remitido una hermosa silleria formada de las mas raras maderas de aquellos antiguos bosques. Concluida que sea la esposicion debe ofrecerse dicha silleria á la reina de Inglaterra. Tambien procedentes del Canadá y debidas á las celebradas factorías de las inmediaciones de Montreal, han sido remitidas para la esposicion algunas muestras de cristaleria con una riqueza de detalles no vista hasta hoy dia.

Se esperan de las mas remotas regiones de la India algunos artículos de gran valor, entre ellos una magnífica tienda oriental con las estacas doradas; un camapé forrado de los mas exquisitos chales de Cachemira, bordados de oro y plata; un dosel guarnecido de rubíes y diamantes; una espléndida cama y seis sillas de marfil torneado. Todos estos ricos objetos deben ser regalados despues de la esposicion á la reina de Inglaterra en nombre de Nawah Nazim.

Tambien figurará en la esposicion procedente de aquellas regiones orientales, un inmenso cojin de tisú de oro con los nombres de Victoria y Alberto, bordados, siendo formadas las dos primeras letras con diamantes y las demas con perlas de gran valor. En este cojin hay ademas ciento veinte figuras de tamaño natural que representan las diversas faenas en que se ocupan los indios y los instrumentos de que para ellas se sirven.

Bookir-Shahz gran señor de Khukhanob, unos preciosos abanicos formados con plumas de las aves mas raras con magnos de oro y marfil; un collar tambien de oro y marfil esquisitamente trabajado y varias labores delicadas debidas á los indios.

El comisionado de rentas de la provincia de Daceta, dió orden á uno de sus mejores tejedores para que hiciera una pieza de muselina de veinte yardas de largo (11 canas 6 palmas 1/4) y tres cuartas de ancho (3 ps. 2/4), en cuya obra no se ha empleado mas que seis onzas de hilo.

Las comarcas de Jerusalem han enviado pieles de gacela, leopardo, carnera de Siria y de cabra, lana y pelo; cuerdas y reles de materias vegetales y animales; algodón, aceite de castor y de olivo y otros productos naturales del país.

Procedente de Aberdeen ha sido remitido un trigonómetro ó instrumento para resolver las cuestiones de trigonometria esférica.

En uno de los próximos números empezaremos á ocuparnos de los productos españoles que han obtenido *Visto Bueno* de la junta creada por S. M. ó el de los gobernadores de provincia para ser exhibidos á dicha esposicion.

Terminaremos estos apuntes trasladando una noticia que hallamos en una correspondencia de un periódico extranjero, relativa á dicha esposicion. Desde luego la colocamos en la clase de las *bolás gordas* con que los correspondientes de algunos periódicos extranjeros regalan á sus lectores. He aquí la noticia.

«Un joyero de Paris ha partido para Madrid donde va á buscar los diamantes de la reina de España. Estas joyas, cuya sola montura vale cerca de siete millones y medio de reales, deben figurar en la esposicion de Londres.»

Uno de los objetos curiosos que figurarán en la esposicion universal de Londres, será una *cama musical*. Su construccion pertenece á un fabricante alemán, de Praga, y su mérito consiste en un mecanismo arreglado de tal manera que la presion del cuerpo sobre la cama hace en seguida oír un trozo de ópera que pro-

duce un dulce sueño á la persona menos dispuesta á dormir. En la cabecera hay un reloj, y con él una aguja que se coloca sobre la hora á que se desea despertar; y á la hora señalada, toca la cama un *andante* de Verdi con acompañamiento de tambor y timbales, capaz de despertar á un topo. De este modo, la cama musical es á un mismo tiempo un narcótico, y un despertador.

## ALCANCE.

### GOBIERNO DE HOY.

El vapor-correo *Barcelonés* ha fondeado en este puerto á las 7 1/2 de la mañana, conduciendo á su bordo 18 pasajeros.

Las noticias que hemos recibido de Madrid alcanzan al 7 del corriente. En las *Gacetas* se leen las siguientes

### DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto suprimiendo la capitania general de las posesiones de Africa y restableciendo la comandancia general de Ceuta, en los términos que se hallaba antes de crearse la mencionada capitania general.

Otro restableciendo las dos antiguas capitánias generales de Navarra y provincias Vascongadas con entera independencia una de otra en los mismos términos que lo estaban antes de haberse verificado su reunion.

Otro nombrando capitan general de Navarra al mariscal de campo don Anselmo Blaser.

Otro nombrando capitan general de las provincias Vascongadas al mariscal de campo don Juan de Lara.

Otro relevando del cargo de capitan general de Valencia al teniente general don Juan Villalonga.

Otro nombrando para servir dicho destino al teniente general D. Valentin Cañedo.

Otro nombrando capitan general de Galicia al teniente general D. Joaquin Bayona.

Otro mandando proceder á nueva eleccion de diputado á cortes en el distrito de Carvallo provincia de la Coruña.

Otro relevando del cargo de gobernador de la provincia de Valencia á don Melchor Ordoñez.

Otro nombrando para dicho destino, en comision, á don Francisco Carbonell, diputado á cortes.

Otro admitiendo al conde de Revillagigedo la dimision que ha hecho del cargo de gefe político de Madrid.

Otro encargando interinamente de dicho destino á don Luis Piernas.

Otro admitiendo al marques de Sta. Cruz la dimision que ha hecho del cargo de alcalde corregidor de Madrid.

Otro nombrando para dicho destino á don Luis Piernas, diputado á cortes.

Otro nombrando á D. Antonio Alcalá Galiano enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de nuestra corte cerca la de Lisboa, en reemplazo de D. Antonio Caballero que ha sido nombrado consejero real en clase de ordinario.

Otro relevando al duque de Sotomayor del cargo de embajador cerca de la república francesa y nombrando en su reemplazo con el carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, al señor D. Juan Donoso Cortés, marques de Valdegamas.

Real orden suprimiendo 105 alcaldías corregimientos y declarando cesantes á los funcionarios que servian estos destinos.

Real decreto nombrando caballero de la insigne orden del Toison de Oro á don Francisco Martinez de la Rosa.

Otro declarando cesante á D. José Maria de Mora oficial de la clase de segundos de la secretaria del ministerio de la gobernacion del reino.

Varias decisiones de competencias.

Varias disposiciones relativas al adeudo de derechos de los efectos y mercancías que espresan.

### CORTES.

#### SENADO.

No celebró sesion alguna.

#### CONGRESO.

Celebró sesion los días 1.º y 6.

La primera empezó con tan escaso número de diputados que fué preciso pedir la votacion nominal para ver si habia número bastante para la discusion. Reunidos al fin como unos setenta diputados, dióse cuenta de varias peticiones insignificantes, y el Sr. Puig anunció una interpelacion al gobierno sobre la contrariedad que se advertia entre lo que ofreció el presidente del consejo de ministros de que se respetaria la costumbre de hacer el entierro de la sardina, y lo dispuesto por el corregidor de Madrid de que se arreste toda persona que se presente disfrazada el miércoles de ceniza.—Como primer día del mes se procedió luego al sorteo de las secciones. Tras de esto fueron aprobados varios dictámenes de la comision de actas, no habiendo sentados ni ocho diputados.—Entrando en la discusion pendiente sobre el proyecto de venta de varias minas, y de las fábricas de moneda de Jubia y Segovia, el señor conde de Ripalda defendió su voto particular ó adición del artículo primero, pidiendo la conservacion de la fábrica de calderilla en Segovia. Contestó al conde y apoyó la venta de la fábrica el Sr. Gutierrez de los Rios, de la comision. Despues de lo cual el Sr. conde retiró su voto. En el curso de la sesion hablaron los señores Altuna y Egaña para protestar enérgicamente contra el supuesto del Sr. Madoz de que las provincias vascongadas hubiesen aceptado los suministros hechos á las tropas de la Reina. Los dignos diputados vascongados negaron rotundamente el supuesto del diputado progresista que debe haber estado mal informado por ésta vez.

En la segunda el Sr. Coello anunció una interpelacion al gobierno sobre las medidas que se habian aplicado recientemente á la imprenta periódica, y sobre la dimision de autoridades que no habian hecho mas que obedecer las órdenes del gobierno. La interpelacion quedó simplemente anunciada por no hallarse presente el ministerio.

En seguida el Sr. Cardenal, que hablaba por primera vez, separándose hasta cierto punto de la materia de que se trataba, estendiéndose con preferencia en alegar los motivos en que se funda para negar su confianza al gobierno. S. S. manifestó que no podia dar su apoyo á un gobierno que carecia de ideas fijas, que hoy aceptaba un sistema de quintas y mañana otro diferente, cuyo gefe decia en el banco ministerial en noviembre que el déficit no pasaba de 30.000.000, y en diciembre, fuera del banco azul, lo hacia subir á 300; en que habia un ministro de Estado que declaraba que su apoyo al gabinete Narvaez nacia del miedo, y que mañana podria atribuir á miedo tambien la aprobacion que ahora dá á cualquiera resolucion desastrosa. El Sr. Cardenal tambien se ocupó en su discurso de la contrata de tabacos, de negociaciones del tesoro, de la prensa y del conflicto á que habia dado lugar el *Entierro de la sardina*.

Contestó al Sr. Cardenal el presidente del Consejo de ministros explicando las contradicciones que se creian descubrir en su conducta, ofreciendo traer la contrata de tabacos al congreso, lo mismo que las negociaciones del tesoro, y declarando, en cuanto á la recogida de los periódicos, que el señor conde de Revillagigedo la habia llevado á cabo sin consentimiento del gabinete.

El Sr. Coello, viendo que no le era posible esplanar su interpelacion, pidió la palabra contra el artículo que se discutia, y se preparó para tratar en él la cuestion política. Pero le salió al encuentro el señor presidente, y solo despues de una viva polémica entre este y el señor Coello logró S. S. esplanar sus ideas en el estrechísimo círculo que le trazaba el asunto pendiente. El Sr. Coello se aprovechó de la ocasion para hacer resaltar la contradiccion que resulta entre vender las minas de Riotinto, que

se reconocen como muy productivas, y conservar la casa de moneda de Segovia, que se considera onerosa y perjudicial. S. S. terminó estimulando al gobierno á que conteste cuanto antes á su interpelacion para poder esplanar en ella la cuestion política. El Sr. Navarro retiró su enmienda. Despues de esto, el Sr. Carriquiri interpelló al gobierno sobre el estado de las negociaciones relativas á la delimitacion de la frontera entre la alta Navarra y el bajo Pirineo, á la cual ofreció contestar el señor ministro de Estado cuando le sea posible, sin perjuicio de las negociaciones pendientes.

### NOTICIAS NACIONALES.

El *Heraldo* dá cuenta de los motivos que prodejeran las dimisiones de los Sres Gefe político y Alcalde corregidor de Madrid en los siguientes términos:

«Segun la relacion auténtica que se nos ha hecho de la historia secreta de lo que acaba de pasar, parece que el origen y desenlace de estos sucesos ha sido como sigue: El señor ministro de la Gobernacion manifestó el señor gefe político de Madrid, cuando fué á tomar órdenes sobre lo que habia de hacer, que en este Carnaval se proponia suprimir el *Entierro de la sardina* y el baile de Piñata. Con esta orden, el señor jefe político se fué al corregimiento, y poniéndose de acuerdo para su cumplimiento con el señor marqués de Santa Cruz, se redactó el art. 9.º del bando que se acaba de derogar.—Precisamente cuando este bando se estaba fijando en las esquinas, el señor presidente del Consejo contestando al Sr. Madoz en el congreso, declaraba que habria *Entierro* como todos los años.—El congreso quedó satisfecho con esto; pero al dia siguiente se notó la discrepancia que habia entre las palabras del señor Bravo Murillo y el bando; é interpellado el señor marqués de Santa Cruz, dignísimo alcalde corregidor, por sus amigos, respondia que á su entender no habia discrepancia, y que bien podia el gobierno haber contestado lo que al congreso dijo pensando al mismo tiempo que en este año no hubiese disfraces en el *Entierro*.—Sin embargo, el señor Madoz tomó este asunto con gran calor, y por la mañana escribió al presidente del Consejo de ministros pidiéndole esplicaciones sobre él. Poco despues entró el señor Bravo Murillo en el congreso, y apresurándose á llamar al señor Madoz, le dió las esplicaciones mas satisfactorias, y le aseguró que no habia necesidad de interpellarlo porque, accediendo á sus deseos, quedaria derogado el art. 9.º del bando.—Por la noche, el señor Bravo Murillo manifestó al señor marques de Santa Cruz que convenia que hiciese la declaracion deseada, derogando sus propias disposiciones, y el señor marqués le contestó que autoridades de la importancia del alcalde-corregidor y del gefe político de Madrid no podian, sin rebajarse, ponerse de esta manera en contradiccion consigo mismas, sobre todo habiendo obrado por orden del gobierno.—Sin embargo, el Sr. Bravo Murillo insistió en la necesidad imprescindible de dejar complacido al señor Madoz. En esta situacion, el señor marques de Santa Cruz y el señor conde de Revillagigedo se presentaron al señor ministro de la Gobernacion, y le recordaron la orden que habian recibido de él. El señor Arteta dijo que, en efecto, la habia dado, pero que habia sido sin ponerse de acuerdo con sus compañeros, y que habiéndose ya contraido el compromiso de derogar el bando, no quedaba mas recurso que cumplirlo. Entonces ambas autoridades pusieron su dimision en manos del ministro, y así terminó esta singularísima crisis, cuyos pormenores suscitarán en Europa una sonrisa benévola á proposito de las cosas de España.—Lo mas lamentable que hay en esto es que Madrid haya perdido una autoridad tan celosa, tan apreciada, tan útil y que tanto lustre daba á nuestro ayuntamiento, como el señor marqués de Santa Cruz. Quédele, sin embargo, la satisfaccion de que se lleva consigo las sinceras simpatías de todos los habitantes de Madrid.»

#### Leemos en la España:

No nos hemos equivocado al pronosticar que la autorizacion pidiendo treinta y cinco mil soldados seria vivamente combatida en el congreso. Se han presentado ya multitud de enmiendas al proyecto del gobierno: una rebajando el pedido á veinte y cinco mil hombres; otras protestando contra un sacrificio que, exigiéndose á una sola edad, va á agotar esta edad misma; otras, por último, exigiendo fuertes garantías, para que al mismo tiempo que se quiere imponer al país una contribucion de sangre, no se le imponga tambien otra contribucion de dinero.

El gabinete fué llamado al seno de la comi-

sion del congreso. Tratóse la cuestion de si debian sacarse estos 35.000 soldados de la edad de 19 años, ó si seria mejor llamar 25.000 del sorteo verificado en abril de 1852, y sortear los 10.000 restantes de la edad de los 19 años. El gobierno aceptó, segun creemos, el último extremo, por ser el mas justo. De este modo el ensayo de la nueva ley se bará en una menor escala, suficiente, sin embargo, para poder apreciar sus inconvenientes y ventajas.

Parece que el gobierno llevará muy pronto á cumplido efecto la centralizacion en el ministerio de Hacienda de las recaudaciones especiales que todavia dependen de otros departamentos. Tenemos entendido que en el presupuesto de 1852, que no tardará en presentarse al congreso, figura ya esa reforma conveniente y aun necesaria para el buen orden administrativo.

Los empleados que han quedado fuera de sus destinos por las recientes reformas verificadas en el ramo de estancadas, ascienden á cerca de trescientos; pero son muy pocos los que tienen haber de cesantía, porque en su mayor parte no reúnen suficientes años de servicios unos, y otros ni aun derecho han adquirido á ella por haber entrado á servir con posterioridad al año de 1845.

#### Dice La Epoca:

No han informado mal al *Clamor Público* los que le han asegurado que el Sr. Mon se propone combatir el proyecto de reorganizacion del Banco español de S. Fernando. Así lo habria manifestado en público á sus amigos y nada tendria de extraño lo hubiese anunciado al gobierno, siendo esta por su naturaleza una cuestion abierta, y en la que es deber suyo sostener las mejoras que él introdujo como ministro, en el Banco y que vienen á tierra por esta ley.

Dijimos hace pocos dias que habia salido de Cádiz para las costas de Portugal el vapor de guerra *Castilla*, á causa de haber sido aprehendidos por las autoridades de aquel país algunos barcos pescadores del nuestro. El *Castilla* ha llenado su mision, regresando ya á Cádiz. Nuestros buques fueron puestos inmediatamente en libertad, parece que satisfaciendo una pequeña multa, por lo cual cumpliendo su objeto, regresó á Cádiz el Sr. Estrada, que mandaba el *Castilla*.

La España dice que el concordato está ya firmado por la reina.

La minoria progresista parece haber resuelto hacer en el senado y en el congreso una declaracion solemne de que su partido no acepta nada que sea contrario al principio de desamortizacion ni á las leyes vetadas por las cortes sobre establecimiento de comunidades religiosas.

Parece que si han existido las exigencias de que habla *La Nacion*, S. M. la reina se ha negado á separar de su lado á las dignísimas personas que hoy ocupan los primeros puestos en palacio.

Retirado el proyecto del Sr. Arrazola sobre organizacion de tribunales, parece que el gobierno ha confeccionado otro que debió someter al conocimiento de S. M.

Parece que va á presentarse una enmienda para que los productos de las fincas que se enajenan se consagren á un camino de hierro desde Madrid al Mediterraneo.

Segun hemos oido, se estan ya reuniendo materiales en algunas oficinas para formar los presupuestos correspondientes al año 1852, cuyo trabajo debe estar concluido para mayo, época en que deben presentarse á las cortes.

Deciase que el duque de Alba, el vizconde de la Armeria, grandes de España, y otros señores concejales, habian hecho dimision de los puestos que ocupaban en la municipalidad de Madrid con motivo del nombramiento del señor Piernas para alcalde-corregidor.

En *El Clamor Público* leemos el siguiente parrafo:

El Sr. Villalonga, marqués del Mae-trazo, recibió en el mismo dia un favor y un desfavor. Por la mañana salió en la *Gaceta* su separacion del cargo de capitan general de Valencia, y por la noche fué condecorado en la real cámara con las insignias de la gran cruz de Carlos III, para cuyo acto habia venido espresamente á esta corte.

En *La Nacion* se leen estas noticias: «Los brigadieres Pons y Posas, nombrado el primero comandante general de un distrito, y el segundo jefe de canton, acaban de ser relevados de estos cargos, quedando en situacion de cuartel.

De las comunicaciones que dirige á los periódicos de Barcelona su corresponsal en Madrid tomamos los siguientes interesantes parrafos:

Los opositoristas se congratulan de que derrotando al ministerio en el congreso, S. M. preferirá la retirada del ministerio á una disolucion; y mi parecer, que creo fundado, es de

que si las circunstancias no varían, el ministerio disolverá sin temor ni peligro si á ello se le fuerza. Es verdad que el ministerio estendió primeramente la voz de una posible disolución para ver si podía evitarla; pero ahora que la oposición se acerca fuerte y amenazante no es menos indudable que el gabinete di-olverá al menor golpe que reciba ó antes si ve que con él no puede marchar. A pesar de todo, el ministerio se halla dispuesto á hacer votar los presupuestos y el arreglo de la deuda, aunque tenga que sufrir ataques y contrariedades; solo cuando no se le deje marchar, saltará por encima, y entonces yo creo que no encontrará oposición ninguna en la voluntad de S. M.

La noticia mas interesante que puedo comunicar á V. es la de que hace tres dias que, segun cuentan, reconvenido el conde de San Luis por sus parciales acerca de la situacion pasiva que les obligaba á tener en el Congreso, el Sr. Sartorius respondió que los dejaba en libertad para atacar como quisieran al ministerio. Consecuencia de esto parece ha sido la dimision que ha hecho el Sr. Garcia Luna de su puesto en la comision de arreglo de la deuda. Y por esto puede creerse que los debates acalorados empezaran en breve en el Congreso y que la disolucion llegará á ser imprescindible para la venida del gabinete.

Y luego añade: Personas que pasan por estar bien informadas, aseguran que el congreso actual será disuelto ó prorogado indefectiblemente antes de la primavera. Pongo á V. por delante que me consta que influencias poderosas están contra la disolucion; pero esta adquiere mayores probabilidades en el concepto de las personas de que he hablado, porque segun ellas pronto se manifestará una fuerte oposicion en el congreso, y no habrá medio posible entre la disolucion ó la caída del gabinete. Para este último caso se cree que no será inútil la próxima venida á Madrid del Sr. Isturiz.

Se habla ya de la salida del Sr. Bertran de Lis, ya del señor Arteta del ministerio. Pero por ahora todo es falso y prematuro. Solo en el caso de que la disolucion de Cortes se lleve á efecto, podrá venir á gobernacion otra persona. Esto es lo único que creo exacto, por hoy.

Dícese que el 8 saldrá de Madrid para Roma el señor Riquelme, oficial del ministerio de

Estado, que lleva el Concordato que se dice firmó ya S. M. la Reina, para que lo ratifique el Sumo Pontífice. Asegurase que han sido suprimidas algunas cláusulas que se dice lastimaban la realia real. Ha habido quien esperaba que apareciese ya este documento en la Gaceta, pero todavia debe tardar algunos dias.

#### NOTICIAS EXTRANJERAS.

**Francia.**—Pasando un obrero por la calle del Maine, en Montrouze, encontró una cartera, que presentó á M. Quatremore, comisario de policia.—Al examinar los papeles que contenia, halló el magistrado diferentes escritos relativos á un plan general para hacer triunfar una revolucion en la capital. Acompañaba á las instrucciones un plano de Paris, en el cual están designados con tinta encarnada los puntos de ocupacion y estratégicos de los insurgentes.

Dichos documentos han pasado al prefecto de policia, y se practican activas diligencias para descubrir á sus autores.

M. Delavan ha presentado á la Asamblea una peticion firmada por gran número de habitantes del departamento de l'Indre, pidiendo la revision de la constitucion y la prorrogaion de los poderes del presidente de la república.

El gobierno frances ha protestado formalmente contra la entrada del Austria con todos sus estados en la Confederacion germánica.

Mr. Creton, á pesar de sus esfuerzos para ocultar el objeto de su proposicion, no ha podido guardar su secreto hasta el fin.—Resulta evidentemente de su discurso, lo mismo que de las declaraciones hechas por Mr. Piscatory y por todos los partidarios de la familia de Orleans, que el objeto de la proposicion no era otro que preparar para 1852 una temible competencia á Luis Napoleon, cuyos partidarios sueñan aun con la candidatura.

El nombre del príncipe de Joinville es el pensamiento de los orleanistas y del partido parlamentario, considerando que su regreso á Francia seria un terrible contratiempo para el actual presidente de la república.

Otro tanto piensan los bonapartistas, representados por los ministros, los legitimistas y los republicanos.

Los legitimistas no temen menos que Luis Napoleon Bonaparte, la vuelta de los desterrados. Su jefe no se aprovechará nunca del derecho de volver á Francia; y si los príncipes de la casa de Orleans volvian á ella como simples ciudadanos, todos los proyectos y esperanzas de los legitimistas se verian gravemente comprometidos.

Segun leemos en la Asamblea nacional, el presidente de la república trata de reemplazar muy en breve el ministerio transitorio actual por otro parlamentario.

**Inglaterra.**—La llegada á Paris de lord Normanby, embajador de Inglaterra, ha causado suma satisfaccion al Eliseo. El noble lord ha sido portador de noticias satisfactorias de la otra parte del canal. Los wighs no abandonaran el poder; la reina Victoria y los torys encuentran tantas ó mas dificultades que Luis Napoleon para constituir un gabinete. La cámara inglesa está dividida en tres partidos, enemigos los unos de los otros, lo mismo que la asamblea francesa. Sea cual fuere el nuevo ministerio no podrá menos de seguir la marcha trazada por lord Palmerston.

**Alemania.**—S. M. el emperador ha permitido á los emigrados del reino lombardo-veneto el regreso á sus hogares ó el solicitar la autorizacion de emigrar.—Viendo el gobierno que los jefes de la revolucion de Hungría deslegaban una nueva actitud, ha declarado que no consentiria en que fuesen puestos en libertad los húngaros internados en Kutaia, aunque lo exija la Puerta apoyada por la Francia y la Inglaterra.

**Suiza.**—Leemos en la Patria de Berna el siguiente extracto de una carta fechada en Lausanne el dia 22 de febrero:

«Es necesario saber que los refugiados léjos de abandonar el canton, se refugian en él como nunca. El famoso Mazzini se ha domiciliado en Lausanne en el cuartel de la Cite y al lado de una imprenta, que tiene á su disposicion para hacer imprimir los infames escritos que se esparcen en seguida por toda la Europa.—Mazzini hace frecuentes y secretas escursiones á Ginebra, haciendo propalar que ha marchado á

Londres, á Toscana ó á otra parte, á fin de alucinar á los crédulos. Un consejo federal, cuyo nombre no ignorais, sabe todos estos manejos.»

#### Correspondencia de EL BALEAR.

Madrid 6 de marzo.

Nada que merezca especial mencion ocurre en esta corte. Los diputados de esas islas están mas dispuestos de cada dia á trabajar en favor de las mismas, á cuyo fin se hallan intimamente unidos y compactos. Prescindiendo de las afecciones particulares con que pueda contar entre ellos el ministerio, punto de difícil averiguacion, á pesar de lo que se dijo á Vds. en comunicacion que publicó el Balear, puesto que ninguna cuestion ministerial ha venido á poner en claro aquellos extremos, los representantes de esas islas cooperan siempre de consuno al noble fin que sus deberes les imponen, sin que se haya advertido entre ellos la mas mínima disidencia, circunstancia de utilidad notable para los intereses públicos. Deben estar Vds. convencidos de ello y descansar en el celo que á todos anima, y en la buena disposicion en que no dudo se halla el gobierno de proteger á esa hermosa provincia.

Los amigos han visto la buena acogida que ha tenido en esa capital el nuevo gobernador señor Manso, y lo han celebrado, pues es persona de bellas cualidades.

En el consistorio secreto de 17 de febrero que publican los periódicos, verán Vds. la preconizacion de ese señor obispo para la silla de Zamora, y advertirán la equivocacion de que se le suponé trasladado de las iglesias unidas de Calahorra y la Calzada. Este error nacerá sin duda de que tienen actualmente por obispo al que lo era poco ha de Zamora.

Hoy ha fallecido el general Launder, que tanto figuró en Barcelona al principio del actual reinado, y que hoy desempeñaba una plaza de ministro en el tribunal supremo de guerra y marina y era senador del reino. Tambien ha fallecido el marques de Monsalud capitán general del ejército.

En uno de estos dias murió de repente en una calle principal de esta corte el Sr. D. Vicente Micó, magistrado de esta audiencia. Su vacante ha sido conferida al Sr. D. José de Olozaga oficial que fue del ministerio de Gracia y Justicia y hermano de D. Salustiano Olozaga uno de los gefes del partido progresista.

GACETILLA COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

Bolsa de Madrid del 6 de marzo.

TITULOS DEL 3 POR 100, á 34 5/16 p. c. al cont.
IDEM DEL 4 POR 100, á 13 3/4.
IDEM DEL 5 POR 100, á 14 7/8.
INSCRIPCIONES DEL 4 Y 5 POR 100, á 13 1/2.
DEUDA NEGOCIABLE, al 5 por 100 á 7.
VALES NO CONSOLIDADOS, á 7 p.
CUPONES NO LLAMADOS Á CAPITALIZAR, á 8 5/8.
DEUDA SIN INTERÉS, á 3 5/16.
LÁMINAS PROVISIONALES, á 5 1/8.

BILLETES DEL TESORO DEL EMPRÉSTITO FORZOSO DE 100.000.000 DE REALES, á 97.
ACCIONES DEL BANCO DE SAN FERNANDO. Están á 104 d.

Después de la bolsa.
A lastres: 3 p. c. á 34 3/8 á 5/16 d. 34 7/16 p.
El 5 por 100 á 15 p. 14 3/4 p.
Dichos con los tres cupones vencidos á 15 5/8.
Deuda á 5 3/8 p., cupones á 8 5/8 d. 8 3/4 p.

Bolsa de Paris del 5 de marzo.

El 5 por 100, 96 f. 85 c.—3 por 100 58 f.—Acciones del Banco, 2223 3/4.
El 3 por 100 español exterior, 37 7/8.—Id. interior, 33 5/8.

MEERCADOS.

Sevilla 20 de febrero.

Hoy han entrado 4500 arrobas de aceite: sus precios no han variado. En la albóndiga se han vendido 509 fanegas de trigo desde 38 á 47 1/2, y la cebada se ha pagado á 28 rs. la fanega.

Habana 5 de febrero.

Precios de importación.

Aceite en botijas de 10 á 11 lib. arroba, 3 pesos 2 rs. Id. de mayor peso, id, 3 l. Aguardiente mjm garrafon de un arroba nuestra, 12. Jabon ql., escaso, 9 ps. 4 rs. Pasas, caja de una arroba, moscatel racimo, 2 ps. Pimiento molido, ql., 8 ps. 4 rs. Vinagre en pipas, una, 18 ps. Vino tinto de Cataluña, pipa, 28 á 29 ps.

De esportacion.

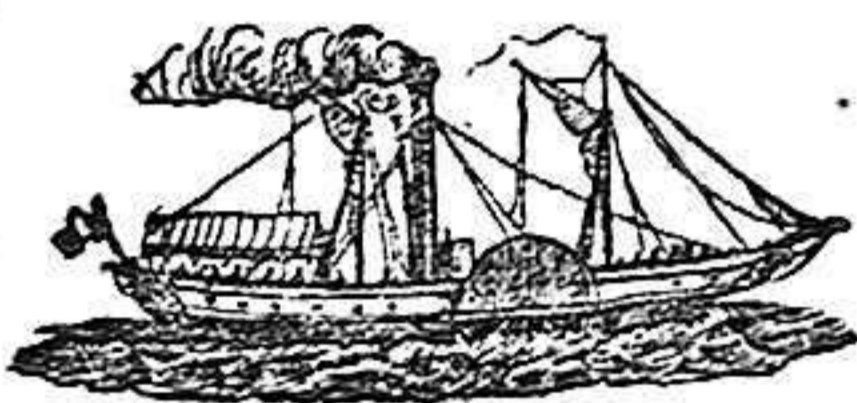
Aguardiente de caña, color, pipa. 22 á 26 pesos. Café de primera, ql., sin ventas. Cueros al pelo, uno, 1 6 á 2 ps.
Azúcares.—Corrientes á buenos, 9 á 9 1/2. Superiores á floretes, 9 1/2 á 10. Derosne de 1.º 11 á 11 1/2. Id. de 2.º 9 á 10. Coguchos, 5 1/2 á 6. Moscabados, 5 1/2. Corrientes á buenos, 6 3/4 á 7. Superiores á floretes, 7 1/2 á 8.
Miscelánea.—En depósito.—Cacao Guayaquil, ql., nominal, 8 ps. 2 rs. Id. Caracas, id., id., 2/4. Cueros de Veracruz, 1 6. Id. de Honduras, 1 5.

Buenos Aires 4 de diciembre.

Este mercado ha experimentado varias alternativas favorables y adversas á esas producciones y por fin hoy se halla en un estado bien poco lisonjero, aunque por otra parte con apariencias de pronta mejora. Los últimos cargamentos de España que se han vendido han sido los de la Isabel y de la Fortuna. Vino tinto 590 p. p. dulce y seco 660 p. p. Aceite en bot. de media arroba 26 p. p. para 25 p. p. Jabon 40 p. p. Aceitunas de Málaga 25 p. p. Papel de estraza 3 1/2 p. p.
En esportaciones tenemos los cueros para España á 45 p. p. y con apariencias de baja.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA. Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONES,

su capitán D. Gabriel Medinas. Saldrá el jueves 13 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN GREGORIO EL MAGNO PAPA Y DOCTOR.

Fue S. Gregorio natural de Roma, hijo de Gordiano, de la órden de los Senadores y varon riquísimo. Entre los santos doctores y pontifices que por su singular virtud alcanzaron renombre de grandes ó magnos, ninguno ha habido á quien con mas justa razon se haya dado este nombre que á S. Gregorio, varon verdaderamente grande por su nobleza, por sus riquezas, por su santidad, por su dignidad y por sus milagros. Fue monje de un monasterio que el mismo habia edificado en Roma, el papa Pelagio II le hizo diácono cardenal y por su muerte fué elegido para sucederle en la silla de S. Pedro; y en todos estos tres estados fué dechado de toda virtud. Escribió muchos y muy preciosos libros; y habiendo gobernado la Iglesia trece años y medio murió el 12 de marzo del año del Señor 604, segundo del imperio de Focos.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Data for 7 de la mañana, 12 del día, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las —6 hs. 44 ms.
Pónese á las —5 » 49 »
Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 40 ms. 40 s.

EFEMERIDES.

236 = Muere el famos escritor Origenes.

4314.—Suplicio del celebre Jacobo de Molay gran maestro de los Templarios.

ANUNCIOS.

Se vende á voluntad de su

dueño el predio llamado Son Butt, sito en las inmediaciones de la Bonanova. El albalan de subasta obra en poder del pregonero Francisco Tomás.

Subasta.—Alas 8 y 1/2 de la noche

del jueves 13 del actual se rematará en la plaza de Cort á favor del mas beneficioso postor, si la postura se considera aceptable, la casa algorfa de 3 pisos sita en la plaza del mercadal de esta ciudad, que forma esquina con la calle de la Cuartera, con sujecion al pliego de condiciones que obra en poder del pregonero Francisco Tomas.

Un sujeto natural de esta

ciudad, que ha viajado por espacio de muchos años por diferentes países de Europa, adquiriendo en ellos el conocimiento de varios idiomas como el frances, el ingles, el aleman, y el italiano, se ofrece á dar lecciones ó enseñar la practica de dichos idiomas á las personas que quisiesen aprovecharse de sus conocimientos. En esta imprenta daran razon.

CORREOS.—Saldiní:

El de Mahon. . . Dia 12 á las doce del dia.
El de Iviza. . . . Dia 12 á las 4 de la tarde.
El de Barcelona. Dia 13 á la una de la tarde.

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT, editor responsable. Calle de San Francisco, número 38.